

396-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Atenas de la provincia de Alajuela, por el Partido Fuerza Nacional.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el Partido Fuerza Nacional celebró el catorce de octubre del año dos mil dieciocho, la asamblea del cantón de Atenas de la provincia de Alajuela, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedará integrada de forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN ATENAS

COMITE EJECUTIVO

| Puesto | Cédula | Nombre |
|------------------------|---------------|------------------------------|
| PRESIDENTE PROPIETARIO | 204100889 | ILEANA MARIA RODRIGUEZ RAMOS |
| SECRETARIO PROPIETARIO | 203930144 | FRANKLIN VALERIO QUESADA |
| PRESIDENTE SUPLENTE | 203650068 | ANTONIO ARGUEDAS ULATE |
| TESORERO SUPLENTE | 501520207 | LUCIANO GONZALEZ MENDOZA |

FISCAL

| Puesto | Cédula | Nombre |
|-----------------|---------------|-------------------------|
| FISCAL SUPLENTE | 206260062 | FRANK VALERIO RODRIGUEZ |

DELEGADOS

| Puesto | Cédula | Nombre |
|---------------|---------------|------------------------------|
| TERRITORIAL | 204100889 | ILEANA MARIA RODRIGUEZ RAMOS |
| TERRITORIAL | 203930144 | FRANKLIN VALERIO QUESADA |
| TERRITORIAL | 203650068 | ANTONIO ARGUEDAS ULATE |

Inconsistencia: Ana Alicia Rodríguez Ramos, cédula de identidad 900460730, designada como tesorera propietaria y delegada territorial, Gloriana Rodríguez Rodríguez, cédula de identidad 205840031, como secretaria suplente y delegada territorial, y María Catalina Rodríguez Rodríguez, cédula de identidad 206050678, como fiscal propietaria, fueron designados en ausencia y a la fecha no consta en el expediente del Partido Fuerza Nacional las cartas originales de aceptación a los cargos.

En virtud de lo anterior, deberán presentarse las cartas de aceptación originales de las señoras antes citadas, o bien, deberá la agrupación política celebrar una nueva asamblea en el cantón de Atenas para designar los cargos vacantes.

En consecuencia, se encuentran pendientes de designación los puestos del tesorero propietario, secretario suplente, fiscal propietario y dos delegados territoriales, los cuales deberán de cumplir con el principio de inscripción electoral.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/kfm
C.: Expediente n.° 235-2018, Partido Fuerza Nacional
Ref. N°: 2908-2018